

Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

NÚMERO 3, AGOSTO 2018

Ideas clave

- > En el primer semestre de 2018, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 500 mil 312 millones de pesos, cifra superior en 8.7% respecto al programa y en 2.1% en términos reales en relación con el mismo periodo del año anterior.
- > Destaca el dinamismo de los ingresos petroleros, con una variación anual real de 8.7%, lo que se explica por la recuperación de los precios de los hidrocarburos en el periodo de referencia.
- > Con un incremento real anual de 1.1%, los ingresos tributarios mostraron una evolución más moderada. A su interior, el IVA, y los accesorios registraron variaciones anuales superiores 9.0%. El IEPS tuvo un descenso real anual de 17.0%, debido principalmente a la aplicación de los estímulos fiscales para aminorar el incremento en los precios de la gasolina y el diésel.

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al primer semestre de 2018, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 2 billones 500,312 mdp, cifra mayor en 199,503 mdp a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de este año. Esto se explica principalmente por la mayor recaudación, en relación con lo estimado, de ingresos tributarios por 92,232 mdp, de ingresos no tributarios por 36,334 mdp y de ingresos petroleros por 67,300 mdp (ver cuadro 1).

En comparación con el mismo semestre del año anterior, y sin incluir el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) recibido en 2017, los ingresos totales fueron superiores en 2.1% en términos reales, como consecuencia del aumento de los ingresos petroleros en 8.7%,¹ así como de los no petroleros en 0.7%.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal se incrementaron 0.8%, impulsados por el aumento de la recaudación tributaria; por su parte, los

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al segundo trimestre de 2018

Concepto	Enero-Junio		Diferencia nominal (b-a)	% avance respecto a programa (b/a)	Variación % real anual*	
	2018					
	2017	Programa (a)				Observado ^p (b)
Total	2,333,600	2,300,808	2,500,312	199,503	108.7	2.1
Petroleros²	417,152	408,376	475,677	67,300	116.5	8.7
Gobierno Federal	235,201	221,769	265,426	43,656	119.7	7.5
PEMEX	181,951	186,607	210,251	23,644	112.7	10.1
No petroleros	1,916,448.5	1,892,432	2,024,635	132,203	107.0	0.7
Gobierno Federal	1,571,513.7	1,533,106	1,661,672	128,565	108.4	0.8
Tributarios	1,468,909.3	1,465,845	1,558,077	92,232	106.3	1.1
No tributarios	102,604	67,261	103,595	36,334	154.0	-3.8
Org. de control presup. directo ³	174,810	183,731	191,660	7,929	104.3	4.5
IMSS	151,394	159,085	167,483	8,398	105.3	5.4
ISSSTE	23,416	24,647	24,178	-469	98.1	-1.6
CFE ³	170,125	175,595	171,303	-4,292	97.6	-4.0

^p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.952924.

¹ No incluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) de 2017 excepto en las partidas informativas que se indica. Para efectos de comparación entre 2017 y 2018, a las cifras reportadas en la página web de la Secretaría es necesario restar de los datos de 2017 el entero del ROBM.

² Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

³ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE así como las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2018, SHCP (2018).

¹ De aquí en adelante, todas las variaciones anuales se refieren a cambios en términos reales.

ingresos de los organismos de control presupuestario directo crecieron 4.5%, mientras que los de CFE mostraron un descenso de 4.0% anual.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos según la clasificación de petroleros y no petroleros, además de revisar el avance de los ingresos excedentes y su destino. Se incluye además un recuadro que permiten ahondar en la evolución del IEPS a gasolina y diésel.

2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-junio de 2018, los ingresos petroleros fueron mayores en 67,300 mdp respecto a lo estimado en LIF. Esto se explica por ingresos más altos tanto del Gobierno Federal, en 43,656 mdp, como de Pemex, en 23,644 mdp (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-junio de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio 2018		Diferencia nominal (b-a)	% avance respecto a programa (b/a)	Variación % real anual*	
	2017	Programa (a)				Observado ^p (b)
Ingresos petroleros	417,152	408,376	475,677	67,300	116.5	8.7
Gobierno Federal	235,201	221,769	265,426	43,656	119.7	7.5
Fondo Mexicano del Petróleo	235,198	221,769	265,426	43,656	119.7	7.5
ISR de contratistas y asignatarios	2	0	0	0	-	-
PEMEX	181,951	186,607	210,251	23,644	112.7	10.1

^p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.952924.

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2018, SHCP (2018).

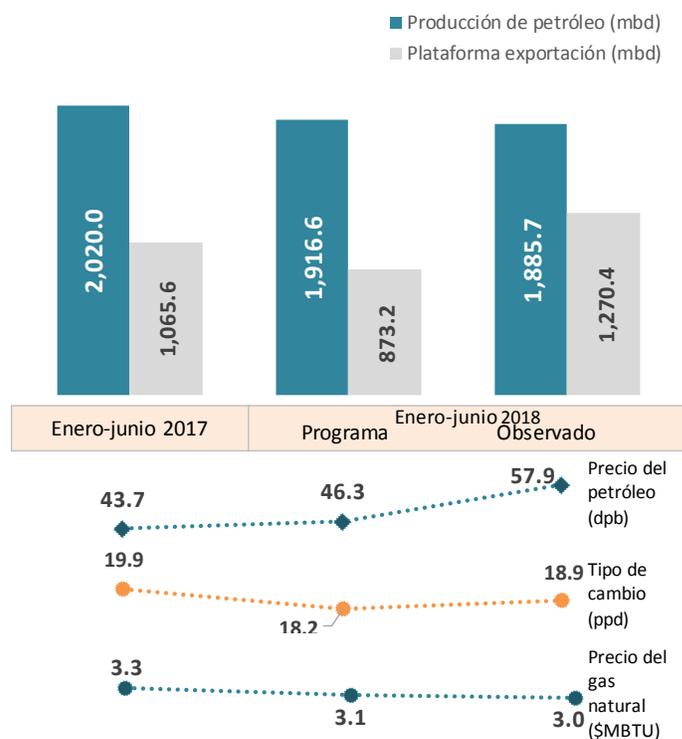
La mayor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal se explica por la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) por 265,426 mdp, mayor en 43,656 mdp respecto a lo estimado para el periodo de referencia. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

Pemex, por su parte, registró ingresos por 210,251 mdp, monto que resultó superior en 23,644 mdp en relación con lo programado en la LIF 2018.

En relación con el mismo periodo del año anterior, los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 8.7%.

Esto fue resultado del incremento del precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, el cual promedió 57.9 dólares por barril (dpb), mayor en 14.2 dpb respecto al observado en el primer semestre del año anterior, y más alto en 11.6 dpb en relación con el programa (ver gráfica 1). Dicho efecto se contrarrestó por la caída en la producción de petróleo y la apreciación del tipo de cambio (SHCP, 2018).

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-junio 2018



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2018, SHCP (2018).

Las transferencias ordinarias del FMPED resultaron superiores en 7.5% en términos reales respecto al mismo periodo de 2017. La aportación al PEF, que representa el 93.2% de las transferencias ordinarias, creció 7.2% anual, y sumó 247,474 mdp. Con excepción de la aportación para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera, las transferencias a los fondos de estabilización, con destino específico y a los municipios por donde salen físicamente los hidrocarburos del país, se incrementaron en una tasa anual de al menos 9.0% (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-junio de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Variación % real anual*
	2017	2018	
Transferencias totales¹	235,198	265,426	7.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	8,512	10,050	12.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,476	2,924	12.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,629	1,885	10.3
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,635	1,930	12.5
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	377	445	12.5
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	503	594	12.5
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	12	11	-7.9
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	99	113	9.0
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	219,956	247,474	7.2

¹ Transferencias ordinarias referidas en los arts. 87 a 93 de la LFPRH y en el art. 16 de la Ley del FMPED.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.952924.

Fuente: Segundo Informe Trimestral de 2017 y 2018, SHCP (2017, 2018).

Por su parte, en el primer semestre de 2018 los ingresos de Pemex se incrementaron a una tasa anual de 10.1%, en relación con el mismo periodo del año anterior. La evolución puede asociarse con el incremento real anual en ventas por 29.3%, y en particular de las ventas de exportación que crecieron 59.3% como resultado de la recuperación de los precios de los hidrocarburos. Pemex informó también que las ventas internas aumentaron 14.8% real, por efecto de la liberalización de los precios de los combustibles (Pemex, 2018).

3. Ingresos no petroleros

En el periodo enero-junio de 2018, los ingresos no petroleros sumaron 2 billones 24,635 mdp, lo que implicó un monto mayor en 132,203 mdp respecto al programa. Esto se debe a las mayores entradas del Gobierno Federal por ingresos tributarios y no tributarios en relación con lo estimado, y también por mayores ingresos de los organismos de control presupuestario directo (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-junio de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio 2018		Diferencia nominal (b-a)	% avance respecto a programa (b/a)	Variación % real anual*	
	2017	Programa (a)				Observado ^p (b)
Ingresos no petroleros	1,916,448.5	1,892,432	2,024,635	132,203	107.0	0.7
Gobierno Federal	1,571,514	1,533,106	1,661,672	128,565	108.4	0.8
Tributarios	1,468,909	1,465,845	1,558,077	92,232	106.3	1.1
Sistema renta	830,545	815,591	876,836	61,245	107.5	0.6
Impuesto al valor agregado	399,955	411,540	460,854	49,315	112.0	9.8
Producción y servicios	189,891	192,593	165,359	-27,234	85.9	-17.0
Gasolinas y Diésel	110,026	112,611	83,780	-28,831	74.4	-27.4
Resto	79,865	79,982	81,579	1,597	102.0	-2.7
Importaciones	24,886	22,359	27,613	5,254	123.5	5.7
Exportaciones	0	0	0	0	-	-
Automóviles nuevos	5,225	5,500	5,592	92	101.7	2.0
Imp. Activ. Exp. y Ext. de Hidrocarburos	2,096	2,354	2,452	98	104.2	11.5
Imp. a rendimientos excedentes de Pemex	0	0	0	0	-	-
Accesorios	16,103	15,876	19,303	3,427	121.6	14.2
Otros	207	32	67	35	209.3	-69.1
No tributarios	102,604	67,261	103,595	36,334	154.0	-3.8
Org. de control presup. directo²	174,810	183,731	191,660	7,929	104.3	4.5
IMSS	151,394	159,085	167,483	8,398	105.3	5.4
ISSSTE	23,416	24,647	24,178	-469	98.1	-1.6
CFE ²	170,125	175,595	171,303	-4,292	97.6	-4.0

^p Cifras preliminares.

* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2018, con un deflactor con valor de 0.952924.

1 No incluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) de 2017 excepto en las partidas informativas que se indica. Para efectos de comparación entre 2017 y 2018, a las cifras reportadas en la página web de la Secretaría es necesario restar de los datos de 2017 el entero del ROBM.

2 Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2018, SHCP (2018).

La mayor recaudación de ingresos tributarios en relación con el programa se explica fundamentalmente por las entradas más altas del impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto al valor agregado (IVA), que en conjunto sumaron 10,560 mdp adicionales. También se registraron mayores percepciones por impuestos a las importaciones y accesorios. La evolución de dichas partidas de ingreso permitió compensar la menor recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), como resultado de una menor entrada de recursos derivados de la gasolina y el diésel. Lo anterior se asocia con la política de estímulos fiscales a los precios de los combustibles que ha prevalecido a lo largo de todo el año.

Los ingresos no tributarios, por su parte, fueron superiores en 36,334 mdp, como resultado de la recepción

de mayores derechos, productos y aprovechamientos en relación con lo programado.

Recuadro 3.1. Recaudación por el impuesto a las importaciones

Dentro de los ingresos tributarios, la recaudación proveniente de los impuestos a las importaciones al primer semestre de 2018 sobrepasó tanto por su avance en relación con el programa (23.5% superior) como por su crecimiento en relación con el mismo periodo del año anterior (5.7%). El dinamismo de este impuesto se relaciona con los sucesos que se han dado en materia comercial con Estados Unidos en el transcurso del año.

Gráfica R.3.1.1 Ingresos tributarios por las importaciones, enero-junio. (Millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con información de SHCP.

En mayo de 2018 Estados Unidos anunció la imposición de aranceles a las importaciones de acero y aluminio con origen en la Unión Europea, Canadá y México. Los aranceles comenzaron a aplicar a partir del 1° de junio, con el objetivo de proteger a la industria acerera norteamericana por la caída del precio del metal, derivada a su vez de un exceso de producción mundial; y ante la percepción del presidente estadounidense de un escaso progreso de las negociaciones con dichos socios comerciales.¹ Las tasas impuestas fueron de 25.0% para el acero y de 10.0% para el aluminio.

Por el valor de las importaciones, en 2017 México fue el cuarto proveedor de acero de Estados Unidos con una participación de 9.0%; de esta manera, se situó por detrás de la Unión Europea, Canadá y Brasil, los cuales obtuvieron participaciones de 25.1%, 18.5% y 9.4%, respectivamente.² En cuanto al aluminio, en ese mismo año México fue el quinto proveedor en el mercado estadounidense, con una participación de 4.3%, por detrás de Canadá, China, Rusia y Emiratos Árabes Unidos, los cuales concentraron 36.3%, 15.1%, 7.0% y 6.5%, respectivamente, del valor de las importaciones que Estados Unidos realizó de dicho metal. Las cifras mencionadas dan cuenta que el grado de afectación para los países incluidos en las medidas arancelarias de Estados Unidos es significativo.

El anuncio generó protestas de empresarios estadounidenses, de industrias como la química, cervecera, de calzado y autopartes, que argumentaron que la medida significaría la pérdida de muchos

trabajos a cambio de proteger los empleos de las industrias del acero y aluminio. Los gobiernos de México, Canadá y la Unión Europea, a su vez, anunciaron represalias comerciales en contra de Estados Unidos.

En particular en México, el gobierno publicó en junio de 2018 la lista de productos estadounidenses a los cuales empezó a aplicar aranceles. Se trata, en la mayor parte de los casos, de productos de la industria alimentaria e incluyen: piernas y paletas de cerdo, quesos, manzanas, jamones, papas y arándanos, entre otros; también placas de acero.³ Los bienes fueron gravados con tasas de entre 5% y 25%. Se anunció que estas medidas persistirían en tanto el gobierno estadounidense no eliminara los aranceles impuestos a los metales.

En este contexto, el crecimiento en la recaudación proveniente de las importaciones perdurará en tanto no se resuelvan dichos temas en la negociación del TLCAN; y mientras los importadores mexicanos encuentren otros mercados de dónde obtener los productos que ahora son gravados, a fin de obtener precios más competitivos. Por lo pronto, es posible que se sigan obteniendo más recursos por este impuesto al menos hasta el tercer trimestre del año.⁴

¹ Ver Lynch, Dawsey y Paletta (2018) para una reseña sobre lo ocurrido en torno a este tema.

² Para el acero, los cálculos se realizaron con información del US Census Bureau; los datos del aluminio se obtuvieron de Workman (2018).

³ Ver Secretaría de Economía (2018) y Presidencia de la República (2018).

⁴ Ver Saldívar (2018).

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 7,929 mdp en relación con lo estimado. A su interior, sobrepasaron las mayores entradas del IMSS por 8,398 mdp y los menores ingresos del ISSSTE en relación con lo estimado. Asimismo, con ingresos de 171,303 mdp, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se quedó por debajo en 4,292 mdp respecto al programa.

Al compararse con el primer semestre de 2017, y sin incluir la recepción del ROBM en 2017, los ingresos no petroleros mostraron un incremento real de 0.7%. Al interior de los ingresos del Gobierno Federal, sobrepasó el dinamismo de la recaudación del IVA, con una variación anual de 9.8%, mientras que la del ISR sólo aumentó 0.6%. También sobrepasaron por su crecimiento anual, ingresos tributarios de menor cuantía como los accesorios, el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos (IAEEH) y de las importaciones, con variaciones reales de 14.2%, 11.5% y 5.7%, respectivamente.

Por su parte, los ingresos derivados del IEPS mostraron un decremento anual de 17.0%, como resultado de las disminuciones anuales de la recaudación proveniente de gasolina y diésel, por 27.4%, y de los conceptos distintos a ésta última, con 2.7% (ver recuadro 3.1).

Los ingresos no tributarios mostraron una disminución real de 3.8%, excluyendo la recepción del ROBM en 2017, esto a pesar del grado de avance que tuvieron en relación con el programa.

Los ingresos de los organismos de control presupuestario directo mostraron un incremento de 4.5% en relación con el primer semestre de 2017. Esto se debe a mayores contribuciones al IMSS e ingresos diversos (SHCP, 2018).

Por último, en el segundo trimestre de 2018 los ingresos de CFE fueron inferiores en 4.0% respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de la caída del valor de sus ventas en 14.2%, que más que contrarrestó los ingresos por la colocación de la Fibra E.² Aunque en el periodo de referencia el volumen de las ventas aumentó 1.0%, por precio decrecieron 16.5%, lo cual se explica por la revisión de tarifas por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).³

Recuadro 3.2. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel

De acuerdo con la SHCP, durante el primer semestre del año, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 83,780 mdp, monto inferior a los 110,026 mdp recaudados en el mismo período de 2017, lo que representó una reducción de 27.4% en términos reales.

Gráfica R3.2.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel (Millones de pesos y porcentaje)



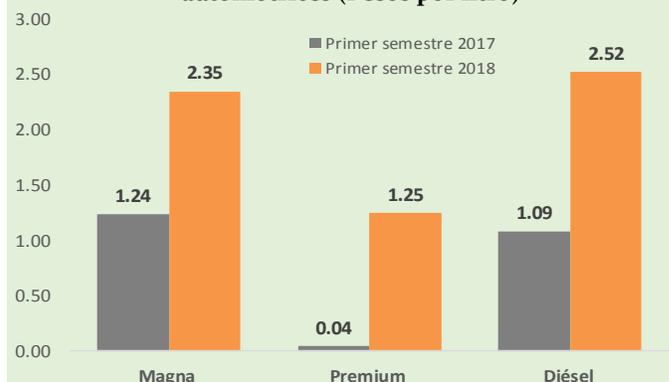
Fuente: elaboración propia con información de SHCP

La menor recaudación se debe, principalmente, a los mayores estímulos fiscales que se han otorgado para aminorar la variabilidad de los precios de dichos combustibles. Para la gasolina Magna, durante el primer semestre de 2018 se otorgó un estímulo promedio de 2.35 pesos por litro, lo cual representa un incremento de 90.2% respecto de los 1.24 pesos por litro que se otorgaron en 2017. Para la gasolina Premium, el estímulo al primer semestre de

² En febrero de 2018 la CFE emitió la primer Fibra E. Ver IBD (2018).

este año promedió 1.25 pesos por litro, mientras que el año previo fue de 0.04 pesos.

Gráfica R3.2.2 Estímulo fiscal a los combustibles automotrices (Pesos por litro)

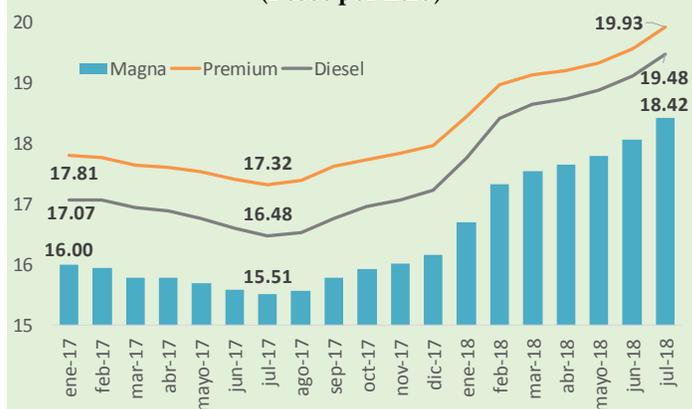


Fuente: elaboración propia con datos de SHCP y DOF

En lo que se refiere al diésel, el estímulo fiscal al primer semestre del año promedió 2.52 pesos por litro, en tanto que en el mismo periodo de 2017 fue de 1.09 pesos, lo cual representó un incremento nominal de 131.8%.

Cabe señalar que en el presupuesto de gastos fiscales 2018, la SHCP estimó que se dejarían de recaudar por estímulos fiscales en materia de IEPS aplicables a combustibles automotrices 107,816 mdp al cierre del año.

Gráfica R3.1.3 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público (Pesos por litro)



Fuente: elaboración propia con datos de la CRE

Por otro lado, de acuerdo con cifras del Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía (Sener), el consumo de gasolina Magna durante el primer semestre de 2018 aumentó 2.6% respecto del mismo período de 2017, en tanto que el de la Premium se redujo 13.6% y el del Diésel 10.6%.

³ La CFE informó que el precio medio de venta energía facturada a los clientes disminuyó 9.0%, de 1.669 pesos por Kwh (Kilowatt hora) en el segundo trimestre de 2017, a 1.518 pesos por Kwh en el segundo trimestre de 2018. Ver CFE (2018).

Al mes de julio de 2018, los precios de los combustibles se incrementaron 18.8% de forma anual para la gasolina Magna, 15.1% para la Premium y 18.2% el Diésel, por lo que parte de la reducción en el consumo de estos últimos y el aumento en el consumo de la gasolina Magna, puede deberse al aumento en dichos precios.

4. Ingresos excedentes

En el primer semestre de 2018, los ingresos excedentes fueron de 199,503 mdp, cifra que representa 0.9% del PIB. Una parte importante de los excedentes provino de los definidos en la Fracción I del art. 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y que son conocidos como excedentes de la “bolsa general”; también sobresalen por su monto los excedentes con destino específico (Fracción II) y los relacionados con los ingresos propios de las entidades (Fracción III). En el periodo de referencia, también se generaron excedentes del art. 12 de la LIF, que se refieren a los aprovechamientos por recuperaciones de capital.

Los datos muestran que, en el periodo de referencia, se generaron 9,409 mdp por excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital, excepto de desincorporaciones distintas de entidades paraestatales. La LIF 2018 establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los excedentes de ingresos referidos en el art. 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron inferiores en 74 mdp respecto al programa.

En relación con los excedentes referidos en el art. 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 36,315 mdp. La mayor parte de estos se explican por los recursos adicionales que se obtuvieron por derechos y aprovechamientos con destino específico.⁴ De acuerdo con la LFPRH, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la SHCP.

⁴ Como puede observarse en el cuadro 5, en esta fracción se incluyen también las transferencias del FMPED que tienen destino específico, las cuales se entregaron conforme a lo programado. Dichos recursos corresponden a las transferencias que realiza el

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes,¹ enero-junio de 2018

(Millones de pesos)

	LIF 2018	Observado	Diferencia
TOTAL	2,300,808	2,500,312	199,503
Artículo 10 - LIF 2018	34,714	34,640	-74
Artículo 12 - LIF 2018	13	9,421	9,409
Artículo 19 - LFPRH	2,266,082	2,456,251	190,169
Fracción I ²	1,699,204	1,825,777	126,573
Tributarios	1,463,492	1,555,513	92,021
No tributarios	235,712	270,264	34,552
Derechos	26,288	14,278	-12,010
Productos	3,272	4,764	1,492
Aprovechamientos	2,335	3,748	1,413
Remanente del FMP para cubrir el gasto público (art. 93)	203,818	247,474	43,656
Fracción II - Ingresos con destino específico	20,945	57,260	36,315
Impuestos con destino específico	2,354	2,564	211
Contribuciones de mejoras	15	53	38
Derechos no petroleros con destino específico	17	24,849	24,832
Productos con destino específico	43	790	747
Aprovechamientos con destino específico	565	11,053	10,487
Transferencias del FMP	17,952	17,952	0
Fracción III - Ingresos de entidades	545,933	573,215	27,282
PEMEX	186,607	210,251	23,644
CFE	175,595	171,303	-4,292
IMSS	159,085	167,483	8,398
ISSSTE	24,647	24,178	-469

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

³ Preliminar.

Fuente: Segundo Informe Trimestral, SHCP (2018)

Los ingresos propios de las entidades resultaron mayores en 27,282 mdp. La cifra se explica por los mayores ingresos que generaron Pemex y el IMSS, y que pudieron compensar las menores entradas de CFE y el ISSSTE. La LFPRH especifica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Por último, los ingresos excedentes de la “bolsa general” sumaron 126,573 mdp en el primer semestre de 2018. A su interior, los ingresos tributarios -sin destino específico- fueron mayores en 92,021 mdp. Por su parte, los ingresos excedentes no tributarios alcanzaron 34,552 mdp; la cifra se

FMPED a los fondos de estabilización, sectoriales, para fiscalización y municipios por donde se realiza materialmente la salida de hidrocarburos, y que se presentan en el cuadro 3.

explica principalmente por la cantidad más alta -en 43,656 mdp- que el FMPED transfirió al Gobierno Federal para cubrir el PEF.

La LFPRH establece que los excedentes de la “bolsa general” (Fracción I del art. 19), así como los que el FMPED transfiera por encima de los programados en la LIF (art. 93), deben de ser destinados, primero, a compensar el incremento de gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF, así como a cubrir reducciones de ingreso. En caso de existir un remanente, los recursos deben de destinarse en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en un 65% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y en un 10% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. El art. 93 especifica además que los excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines antes señalados, permanecerán en la reserva del mismo fondo.

Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-junio de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Suma excedentes fracción I	121,738
A. Ingresos excedentes brutos	126,573
B. Faltantes otros rubros	4,835
II. Compensaciones	76,004
A. Atención de Desastres Naturales	0
B. Mayor gasto no programable	64,886
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	11,118
III. Diferencia (I-II)	45,734
IV. Ingresos excedentes netos, art. 19, fracción IV, y 93 LFPRH (III, si III > 0)	45,734
FEIP (65%)	29,727
FEIEF (25%)	11,434
FIES (10%)	4,573
Anticipo 2do. Trimestre (75%)	3,430

FEIP: Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios;
FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; FIES: Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

Fuente: Segundo Informe Trimestral, SHCP (2018)

De acuerdo con lo anterior, durante el primer semestre de 2018 los excedentes de la “bolsa general” se destinaron, primero, a compensar 4,835 mdp de faltantes de ingresos de otros rubros y después para cubrir un mayor gasto no programable por 64,886 mdp así como el incremento en

costos de combustibles de CFE por 11,118 mdp. El residual, que sumó 45,734 mdp, se transfirió a los fondos de estabilización y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) en las proporciones establecidas en la LFPRH. Para el FIES, la información muestra que se anticiparon 3,430 mdp.

Es importante señalar que, a diferencia de lo publicado al cuarto trimestre de 2017, en esta ocasión no se separaron los cálculos correspondientes al excedente generado por el FMPED, posiblemente porque los mismos se agotaron al momento de realizar las compensaciones.

REFERENCIAS

Comisión Federal de Electricidad (2018). *La CFE reporta los resultados financieros del segundo trimestre de 2018*. Boletín de Prensa CFE-BP-24/18vf, 27 de julio de 2018. Recuperado de:

<https://www.cfe.mx/salaprensa/PDF%20Boletines/24resultadosfinancieros18vf.pdf>

Lynch, D., Dawsey, J., Paletta, D. (2018). Trump imposes steel and aluminum tariffs on the E.U., Canada and Mexico. Business, The Washington Post. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/business/economy/trump-imposes-steel-and-aluminum-tariffs-on-the-european-union-canada-and-mexico/2018/05/31/891bb452-64d3-11e8-a69c-b944de66d9e7_story.html?noredirect=on&utm_term=.12a2578834a5

Instituto Belisario Domínguez (2018). *Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios*. Número 2, Mayo 2018. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3976>

Petróleos Mexicanos (2018). *Pemex presenta sus resultados al segundo trimestre de 2018*. Información Financiera, Ciudad de México. Recuperado de: <http://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20o%20Dictaminados/Reporte%20T18.pdf>

Presidencia de la República (2018). *Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial*. DOF: 05/06/2018. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525036&fecha=05/06/2018

Saldívar, B. (2018). *Recaudación por importaciones creció 31% gracias a aranceles*. Economía, El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/economia/Recaudacion-por-importaciones-crecio-31-gracias-a-aranceles-20180822-0106.html>

Secretaría de Economía (2018). *México impondrá medidas equivalentes a diversos productos ante las medidas proteccionistas de EE.UU. en acero y aluminio*. Comunicado, 31 de mayo de 2018. Recuperado de: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/mexico-impondra-medidas-equivalentes-a-diversos-productos-ante-las-medidas-proteccionistas-de-ee-uu-en-acero-y-aluminio?idiom=es>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Segundo Trimestre de 2018*. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018b). *Presupuesto de Gastos Fiscales 2018*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/340074/PGF_2018.pdf

Workman, D. (2018). *US Aluminum Imports by Supplying Country*. World's Top Exports. Recuperado de: <http://www.worldstopexports.com/us-aluminum-imports-by-supplying-country/>

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Rubén Antonio Zuarth Esquinca
Secretario

Sen. Marlon Berlanga Sánchez
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz

Dirección General de Finanzas

Elaborado por

Mtra. Maritza Rosales Reyes
Dr. José Luis Clavellina Miller

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 3

Fecha de publicación: Agosto 2018

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan,
necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.

Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado



IBDSenado



www.ibd.senado.gob.mx